



# VII SAN JORGE DRAGON TRAIL

10 DE FEBRERO DE 2019

---

Coto Cuadros – Molina de Segura



## MURCIA RUNNING MOUNTAIN'2019

---

### PRESENTACIÓN

San Jorge Dragon Trail'2019, superado el primer curso de primaria (6 años), seguimos entusiasmados con la etapa. Cumplimos 7 años el próximo día 10 de febrero de 2019, con la obligación de continuar ofreciendo a todos los amantes de la actividad física y el deporte, en plena naturaleza, un evento destinado a toda la familia. Nuestra máxima ilusión es poder comprobar que cada año, quienes participan nos transmiten su bienestar traducido en una masiva asistencia, observando que cada edición que pasa se consigue involucrar a más miembros de la familia, cada uno de ellos en una prueba diferente, adaptada a sus posibilidades y retos.

Por lo tanto, animar a aquellas personas que todavía no han participado en nuestra prueba, a que nos acompañen, pues se trata de una fiesta del deporte en la que se puede implicar a más miembros de la familia.

Finalmente, con esa intención de continuar siendo un evento diferente y diferenciador del resto, continuamos con ese matiz familiar, ofreciendo la posibilidad de dejar a sus hijos, en el servicio de Atención a la Infancia, con personal profesional de la enseñanza al frente de dicho servicio.

Os esperamos.

## CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

- **Fecha:** Domingo, 10 de febrero de 2019
- **Lugar:** Monte Público Coto Cuadros (Molina de Segura)
- **Organización:** Club San Jorge. Colegio San Jorge. Urbanización La Alcayna – Molina de Segura, Murcia.
- **Punto de Inicio de las diferentes pruebas:** Colegio San Jorge
- **Punto Final:** Colegio San Jorge

## MODALIDADES Y PRUEBAS

Modalidades	Pruebas	Desnivel	Hora salida
<b>RUNNING</b> Carrera Pedestre	26K.	900 mts.	09.30h.
	10K.	300 mts.	10.00h.
<b>WALKING</b> Marcha a pie	24K.	550 mts.	08.30h.
	10K.	300 mts.	10.00h.

Nota: todas las modalidades y pruebas tienen previsto el cierre de meta a las 15.00 h.

c) **CROSS ESCOLAR** (Carrera categorías edad escolar).

Hora estimada de salida: a partir de las 11.15 h.

CATEGORÍA	FECHA NACIMIENTO	DISTANCIA	HORARIO
Juvenil	2002-2003	2000 m	11.15
Cadete	2004-2005	2000 m	11.15
Infantil	2006-2007	2000 m	11.15
Alevín	2008-2009	1000 m	11.30
Benjamín	2010-2011	500 m	11.45
Prebenjamín	2012-2013	500 m	11.45
Chupetas	2014 y posteriores	250 m	12.00

## **PROGRAMA**

---

DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 2019

07:30-09:45 h. Recogida de dorsales. Colegio San Jorge

08:00-09:45 h. Desayuno para los participantes (café, chocolate y bizcocho)

08:30 h. Inicio Marcha Pedestre 24 kms.

09:30 h. Inicio carrera 26 kms.

10:00 h. Inicio Carrera/marcha 10 kms

11:15 h. Inicio Kid Cross Escolar

12:45 h. Comida para participantes

13:00 h. Entrega trofeos categoría escolar

13:45 h. Entrega trofeos categorías adultas

15:00 h. Cierre Control de Meta todas las categorías

### **DURANTE EL TRANCURSO DE TODA LA JORNADA HABRÁ EN LA ZONA DE META (COLEGIO SAN JORGE):**

- ✓ Taller de escalada para los más pequeños (10,30 a 14,00 h.)
- ✓ Taller de Atención a la infancia (08,00 a 15,00 h.)
- ✓ Hinchables (10,30 a 14,00 h.)

## **CATEGORÍAS/PREMIOS**

---

TRAIL RUNNING 10 y 26K. Se establecen las siguientes categorías:

FEMENINA y MASCULINA

- Subcategoría Sub-23: desde 1997 hasta el 2001.
- Subcategoría Senior: desde 1985 hasta el 1996.
- Subcategoría Máster 35: desde 1980 hasta el 1984.
- Subcategoría Máster 40: desde 1975 hasta el 1979.
- Subcategoría Máster 45: desde 1970 hasta el 1974.
- Subcategoría Máster 50: desde 1965 hasta el 1969.
- Subcategoría Máster 55: desde 1960 hasta el 1964.
- Subcategoría Máster 60: desde 1955 hasta el 1959.
- Subcategoría Máster 65: desde 1954 y anteriores.

MODALIDAD SENDERISMO o MARCHA (24k y 10k): esta modalidad se establece como "no competitiva", no existiendo trofeos por clasificación.

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y subcategoría en todas las modalidades. Además, la organización podrá entregar otros premios o

regalos para los clasificados de cada categoría; y sortear obsequios entre los participantes.

Los trofeos, premios y regalos de las distintas categorías SON ACUMULABLES.

Premios especiales:

- Premio para los tres clubes con mayor número de participantes contando todas las modalidades (running y marcha a pie).
- Premio para el primer clasificado y la primera clasificada alumno Colegio San Jorge en la modalidad de Trail Running 10K.

Los participantes del cross escolar, categoría chupetas, serán obsequiados con una medalla SAN JORGE DRAGON, y a partir de la categoría Prebenjamín en adelante, obsequio de una camiseta y optarán a trofeo por categoría (no les incluye la comida ofrecida por la organización)\*.

\*Se podrán inscribir a la comida, previo pago de **5 €**, el mismo día de la prueba, hasta las 10,00 horas.

## **BOLSA PARTICIPANTE**

---

Su Inscripción incluye:

- Desayuno.
  - Avituallamientos líquidos y sólidos, durante y al finalizar la Prueba.
  - Asistencia sanitaria (ambulancia, médico, enfermera, etc...).
  - Servicio de Duchas nada más terminar la Prueba.
  - Servicio de Masaje a cargo del equipo de fisioterapeutas.
  - Uso gratuito de las Instalaciones Deportivas Colegio San Jorge (piscina climatizada). De 11.00 a 14.00 horas.
  - Comida al finalizar la prueba
- CONFIRMAR EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA, ANTES DE LAS 10,00 HORAS.
- Optarán a los Trofeos por categorías.
  - Camiseta técnica (*si eligen la opción en el proceso de inscripción*).

## LUGAR DEL EVENTO

---

**VII SAN JORGE DRAGÓN** se encuentra ubicado en un entorno natural inmejorable, muy próximo a la capital murciana, en la Urbanización La Alcayna, Molina de Segura, Murcia. El punto de partida se sitúa en la institución educativa Colegio San Jorge (Avda. Picos de Europa, s/nº. Urbanización La Alcayna. Molina de Segura), discurriendo la casi totalidad del recorrido por el monte público de Coto Cuadros.

*La llegada y toda la logística de las pruebas se encuentra ubicada en el Colegio San Jorge.*

## CONTACTO

**CLUB SAN JORGE.- Avda. Picos de Europa, s/nº - La Alcayna.  
30507 MOLINA DE SEGURA (Murcia).**

**Telf.: 626475680 (17.30 a 19.30 lunes a viernes)**

**Email: [informacion@trailsanjorgedragon.es](mailto:informacion@trailsanjorgedragon.es) Web: [www.trailsanjorgedragon.es](http://www.trailsanjorgedragon.es)**

## INSCRIPCIONES

---

### 1.1. Registro

La oficina Permanente estará situada en el Colegio SAN JORGE

Las horas de apertura son las siguientes:

**- Domingo, 10 de febrero, de 07:30 a 09:45h.**

Para recoger su dorsal, es necesario llevar:

**- DNI (original)**

**- FICHA FEDERATIVA FAMU**

Asegúrese de saber su número de dorsal antes de llegar a la recepción en la oficina Permanente. Podrá comprobar su número de dorsal en el listado del tablón de anuncios de la oficina Permanente.

Durante su registro usted obtendrá:

**- Dorsal personalizado**

Por favor revise cuidadosamente su paquete. Si falta algún elemento, póngase en contacto con la oficina Permanente.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con un miembro del stand Información que estará encantado de ayudarle.

**Reglamento de la prueba VII SAN JORGE DRAGON TRAIL'2019.-**

**Art. 1.- Fecha y hora.** El **VII SAN JORGE DRAGON Trail** se celebrará el próximo día **10 de Febrero de 2019** para las diferentes modalidades. **La prueba de Trail Running 26K es puntuable para la MURCIA TRAIL RUNNING MOUNTAIN 2019 (LIGA TTF)**, organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

## MODALIDADES Y PRUEBAS

Modalidades	Pruebas	Desnivel	Hora salida
<b>RUNNING</b> <b>Carrera Pedestre</b>	26K.	900 mts.	09.30h.
	10K.	300 mts.	10.00h.
<b>WALKING</b> <b>Marcha a pie</b>	24K.	550 mts.	08.30h.
	10K.	300 mts.	10.00h.

**Art. 2.- Programa**

DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 2019

07:30-09:45 h. Recogida de dorsales. Colegio San Jorge

08:00-09:45 h. Desayuno para los participantes (café, chocolate y bizcocho)

08:30 h. Inicio Marcha Pedestre 24K.

09:30 h. Inicio carrera 26 kms.

10:00 h. Inicio Carrera/marcha 10 kms.

11:15 h. Inicio Kid Cross Escolar.

12:45 h. Comida para participantes.

13:00 h. Entrega trofeos categoría escolar.

13:45 h. Entrega trofeos categorías adultas.

15:00 h. Cierre Control de Meta todas las categorías.

**Art. 3.-** Las diferentes pruebas de que consta este evento están organizadas por el Club San Jorge, una entidad dependiente del centro educativo Colegio SAN JORGE junto a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Con la colaboración inestimable del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, protección Civil, Policía Local, Cruz Roja, y como no, con el apoyo humano de la comunidad educativa del Colegio San Jorge (alumnos, profesores y AMPA).

**Art. 4.-** El recorrido, con salida y meta en el Colegio San Jorge (Avda. Picos de Europa, s/nº. urbanización La Alcayna. Molina de Segura. Consta de más de un 75% del recorrido por senderos y ramblas, totalmente acotado y balizado. La prueba se desarrolla por el Monte Público de Coto Cuadros, por lo que se pide respeto al medio natural por el que se transcurre durante la prueba.

### **Art. 5.- Categorías.**

TRAIL RUNNING 10 y 26K. Se establecen las siguientes categorías:  
FEMENINA y MASCULINA

- Subcategoría Sub-23: desde 1997 hasta el 2001.
- Subcategoría Senior: desde 1985 hasta el 1996.
- Subcategoría Máster 35: desde 1980 hasta el 1984.
- Subcategoría Máster 40: desde 1975 hasta el 1979.
- Subcategoría Máster 45: desde 1970 hasta el 1974.
- Subcategoría Máster 50: desde 1965 hasta el 1969.
- Subcategoría Máster 55: desde 1960 hasta el 1964.
- Subcategoría Máster 60: desde 1955 hasta el 1959.
- Subcategoría Máster 65: desde 1954 y anteriores.

MODALIDAD SENDERISMO o MARCHA (24k y 10k): Esta modalidad se establece como "no competitiva", no existiendo trofeos por clasificación. Podrá participar cualquier persona a partir de los 18\* años de acuerdo a lo expresado en el artículo 7.

NOTA IMPORTANTE: \*Los nacidos en el año 2005 y anteriores, podrán participar en la prueba de 10K, previa autorización paterna.

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y subcategoría en todas las modalidades excepto en SENDERISMO/MARCHA. Además, la organización podrá entregar otros premios o regalos para los clasificados de cada categoría; y sortear obsequios entre los participantes.

Los trofeos, premios y regalos de las distintas categorías SON ACUMULABLES.

Premios especiales:

- Premio para los tres clubes con mayor número de participantes contando todas las modalidades (running y marcha a pie).
- Premio para el primer clasificado y la primera clasificada alumno Colegio San Jorge en la modalidad de Trail Running 10K.

**Art. 6.- Clasificaciones.** Se establecerá una clasificación por categorías y otra general de acuerdo al artículo 5 del presente reglamento que serán publicadas en [www.famu.es](http://www.famu.es)

Para el trail running de 10K y 26K se establecerá una clasificación con los puntos acumulados en el circuito de carreras de montaña de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia en [www.famu.es](http://www.famu.es)

**Art. 7.- Inscripciones.-** El plazo de inscripción se abrirá el día 10 de Diciembre de 2018 y se cerrará el **LUNES 4 de FEBRERO DE 2019** para pago con tarjeta (TPV) a las 24.00 horas y el **1 de FEBRERO** para pagos mediante transferencia bancaria a las 24.00 horas o cuando se completen las plazas ofertadas para cada modalidad.

**A partir del LUNES 28 DE ENERO el precio de la inscripción llevará un sobrecargo de 10 €.** Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

La inscripción se podrá formalizar a través de la plataforma de inscripciones de la web <http://www.alcanzatumeta.es/inscripcionp1.php?id=406530>

Cuota de inscripción: Se establecen las siguientes cuotas de inscripción

PRUEBA	FEDERADOS*		NO FEDERADOS	
	CAMISETA		CAMISETA	
	SI	NO	SI	NO
<b>26 Kms. Running</b>	21 €	16 €	26 €	21 €
<b>24 kms Walking</b>	21 €	16 €	26 €	21 €
<b>10 kms. Running</b>	16 €	11 €	21 €	16 €
<b>10 kms. Walking</b>	16 €	11 €	21 €	16 €
<b>*Federados: FAMU</b>				

Los participantes deberán ser mayores de 18 años para la prueba de 10K\*, 24K y 26K.

\*Los nacidos en el año 2005 y anteriores, podrán participar en la prueba de 10K, previa autorización paterna.

Para todas las modalidades: Una vez realizada la inscripción no se podrán realizar cambios de modalidad. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE. No obstante, se podrán realizar cesiones de dorsal solicitándolo al correo <http://www.alcanzatumeta.es/ticket.php> hasta el martes 22 de enero de 2019 a las 24:00 horas. A partir de ese momento no se permitirán cesiones o cambios de dorsal bajo ningún concepto. En el plazo establecido se podrán cambiar los datos de la inscripción, pero nunca la talla solicitada de camiseta. Las cesiones de dorsal tendrán que ser para la misma modalidad y de igual a igual: federado-federado.

El pago de la cuota da derecho a participar en la prueba, bolsa del corredor, avituallamientos y el resto de servicios que la organización pueda disponer para los participantes.

No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

Está prohibido participar sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la organización o los servicios de seguridad de la prueba.

**Art. 8.- Avituallamientos.-** Se establecerán varios puntos de avituallamiento, concretamente en los Kilómetros 5, 10, 15, 20 en META.

**Art. 9.- SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES.** El recorrido estará señalado con cintas de color llamativo y flechas (que serán retiradas por los miembros de la organización que cierran la carrera), siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Todo participante que no pase el control de chip intermedio (A LAS 14:00 H. LOS CORREDORES Y MARCHADORES QUE NO HAYAN PASADO POR EL KM. 21 DEL RECORRIDO DE LA PRUEBA 26K. Y POR EL KM. 16 DEL RECORRIDO DE 26k MARCHA A PIE) quedará automáticamente descalificado. Existirán referencias kilométricas en los controles y avituallamientos. 10 minutos antes de la salida, se llevará a cabo un pequeño briefing sobre el recorrido a completar. Los "corredores escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado físico así lo aconseja. El corredor que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el



dorsal a la organización. La zona de llegada permanecerá abierta hasta las 15:00 h. siendo el tiempo máximo para finalizar el recorrido.

**Art. 10.-** La recogida del dorsal se realizará en los días y horario que establezca la organización previamente a la celebración de la carrera. Es imprescindible presentar el DNI y en caso de ser federado, la tarjeta federativa FAMU, en la recogida del dorsal y chip. La organización podrá conservar la tarjeta federativa si lo estima oportuno y ser devuelta una vez finalizada la carrera. Para la recogida de la bolsa del corredor será imprescindible la presentación del dorsal.

**Art. 11.-** La clasificación de ambas modalidades, con los tiempos, se expondrá en la zona de meta una vez finalizada la carrera, quedando publicadas definitivamente en [www.famu.es](http://www.famu.es). Las reclamaciones se efectuarán ante el Responsable de la organización en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta.

**Art. 12.-** Los únicos vehículos que podrán seguir el recorrido son los designados por el comité organizador (vehículos de la organización, Policía Local y Emergencias).

**Art. 13.-** En caso de duda, reclamación de edad de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

**Art. 14.- SEGUROS.** Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la organización que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la carrera

**ART. 15.-** Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación, si procediera.

**ART. 16.-** La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

**ART. 17.-** Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de este tipo prueba, que reúne a la vez condiciones como el alto kilometraje, larga duración, terreno de montaña, desniveles, exposición al sol, etc.

**ART. 18.- RESPONSABILIDAD.** Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se

desarrolla la prueba. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**ART. 19.-** La prueba se desarrolla en un paraje natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control y/o avituallamientos supone la descalificación.

**ART. 20.-** La prueba estará controlada por miembros de la organización, de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y por el sistema de cronometraje de una empresa especializada.

**ART. 21.-** La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes.

**ART. 22.-** ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD. Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el "VII TRAIL SAN JORGE DRAGON". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

"Cedo los derechos de imagen sobre los diferentes soportes en los que pudiera aparecer y autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto."

El organizador autoriza a la FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

**ART. 23.- Ley de Protección de Datos.** De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

# VII SAN JORGE DRAGON KID CROSS

10 DE FEBRERO DE 2019



## REGLAMENTO OFICIAL DE LA PRUEBA

---

**Artículo 1: Organización.** El próximo día 10 de febrero de 2019 a partir de las 11.15 h. tendrá lugar la séptima edición Kid Cross San Jorge Dragon (prueba de menores), en el colegio San Jorge y sus inmediaciones (avenida picos de Europa, s/n, urbanización La Alcayna, Molina de segura). La prueba está organizada por el club San Jorge, una entidad dependiente del centro educativo Colegio SAN JORGE, en colaboración con la Federación de atletismo de la Región de Murcia y con la ayuda inestimable del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, protección Civil, Policía Local, Cruz Roja.

**Artículo 2: Recorrido.** La prueba se disputará en un circuito mixto, por asfalto y tierra firme dura, cerrado al tráfico. Dependiendo de la categoría a la que pertenezcan correrán desde 250 a 2000 mts.

**Artículo 3: Categorías, distancias y horarios.** Las categorías establecidas son las siguientes (masculino y femenino por separado).

CATEGORÍA	FECHA NACIMIENTO	DISTANCIA	HORARIO
Juvenil	2002-2003	2000 m	11.15
Cadete	2004-2005	2000 m	11.15
Infantil	2006-2007	2000 m	11.15
Alevín	2008-2009	1000 m	11.30
Benjamín	2010-2011	500 m	11.45
Prebenjamín	2012-2013	500 m	11.45
Chupetas	2014 y posteriores	250 m	12.00

**Artículo 4: Inscripciones.** Las inscripciones se realizarán a través de la página [www.alcanzatumeta.es](http://www.alcanzatumeta.es). El periodo de inscripción comienza el lunes 10 de diciembre y finaliza el día 6 de febrero de 2019 a las 24.00 horas para pagos con tarjeta (TPV) y el 3 de febrero de 2019 a las 24.00 para pagos mediante transferencia/ingreso bancario.

Las pre-inscripciones sin pago serán anuladas pasadas 72 horas.

Las inscripciones por transferencia bancaria que no hayan sido pagadas en 72 horas serán anuladas.

No se realizarán inscripciones el día de la prueba ni finalizado el plazo de inscripción.

CATEGORÍA	COSTE
Chupetas	Gratuita
Prebenjamín	5 €
Benjamín	5 €
Alevín	5 €
Infantil	5 €
Cadete	5 €
Juvenil	5 €

La recogida de dorsales, se realizará el mismo día de la prueba, a partir de las 10:00 h. y hasta diez minutos antes del inicio de cada una de las carreras, en la ventana de recogida de dorsales indicada del colegio San Jorge.

**Artículo 5: Premios.** La categoría chupetas será no competitiva entregando a cada participante una medalla al finalizar la prueba. Las demás categorías serán de carácter competitivo por lo que habrá una entrega de trofeos a los 3 primeros de cada categoría (masculino y femenino por separado).

Por la participación en la carrera el corredor tiene derecho a una camiseta, presentando su dorsal en zona de meta, excepto la categoría chupetas.

**Artículo 6: Avituallamiento.** Habrá un puesto de avituallamiento tras la línea de meta, donde se servirá a los participantes bebida, fruta...

**Artículo 7: Cronometraje.** Una empresa especializada será la encargada de realizar el cronometraje. Todas las categorías excepto la de chupetas serán cronometradas mediante sistema chip. Todo aquel que no se coloque el chip según las instrucciones requeridas podrá ser descalificado. Existe un plazo de reclamaciones de 30 minutos, una vez publicadas las clasificaciones que irán dirigidas al Juez Árbitro de la FAMU.

**Artículo 8: Descalificaciones.** Será motivo de descalificación los siguientes acontecimientos:

- No completar el recorrido marcado.
- Presentarse sin dorsal en la línea de meta.
- No llevar el chip colocado según las instrucciones.
- No regirse por el código del juego limpio.

**Artículo 9: Seguros.** Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidente deportivo de la FAMU que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, desobediencia de las leyes y del articulado de este reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la carrera.

**Artículo 10: Reconocimiento médico.** Todo corredor que participe en la prueba declara estar en la condición física óptima para finalizarla, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma. En el caso en que se desee participar con problemas de salud, el corredor y sus tutores legales serán los únicos responsables en caso de accidente, eximiendo completamente a la organización de este.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Artículo 11: Otras normas.**

El Kid cross podrá ser suspendido en caso de inclemencias atmosféricas u otras situaciones que pudiesen interferir en su desarrollo si la organización así lo determinase.

Es obligatorio el uso de prendas deportivas adecuadas para correr, estando prohibido participar con calzado inadecuado.

En la categoría chupetas el corredor podrá ir acompañado de su tutor legal o familiar que lo desee.

El niño que participe en el Kid cross tendrá acceso gratuito al servicio de actividades lúdicas ubicadas en el pabellón del colegio (10.30-14.00 horas).

Para los más pequeños (desde los 3 años hasta los 10 años, siempre y cuando controlen esfínteres) habrá un servicio de guardería gratuito (siempre y cuando los padres participen en las pruebas de adultos, previa inscripción).

**Artículo 12:** ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes y los tutores y/o padres de los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante, tutor y/o padre declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el "KID CROSS SAN JORGE DRAGON" o "Mi hijo/a se encuentra en estado de salud óptimo para participar en el "KID CROSS SAN JORGE DRAGON". Además, exime de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

"Cedo los derechos de imagen sobre los diferentes soportes en los que pudiera aparecer y autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto."

El organizador autoriza a la FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

**Artículo 13.- Ley de Protección de Datos.** De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.